

Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente			
Día: 09	Mes: 06		
Año: 2015			
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa			
Asesoría previsional en vida activa			
3. Tipo de Norma			
Reglamento (DS reglamentario)	<input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple)	<input type="checkbox"/>
Resolución	<input type="checkbox"/>	Circular	<input type="checkbox"/>
Norma técnica	<input checked="" type="checkbox"/>	Oficio	<input type="checkbox"/>
Instrucción	<input type="checkbox"/>	Orden	<input type="checkbox"/>
Acuerdo	<input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior)	<input type="checkbox"/>
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)			
Introduce nueva normativa	<input type="checkbox"/>	Deroga normativa	<input type="checkbox"/>
Modifica normativa existente	<input checked="" type="checkbox"/>		
5. Organismo que dicta normativa			
Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Valores y Seguros			
6. Nombre del contacto		7. División/ Departamento/ Unidad	
Gonzalo Quiroga Riobo		División Control de Intermediarios-Superintendencia de Valores y Seguros	
Patricio Ayala Villegas		División Desarrollo Normativo-Superintendencia de Pensiones	
8. Teléfono del contacto		9. Correo electrónico del contacto	
226174451		GQuiroga@svs.cl	
227530174		payala@spensiones.cl	

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa (máximo sugerido 12 líneas)	
<p>Se considera incompleta la regulación vigente en materia de asesoría previsional, principalmente cuando dicho servicio se entrega durante la vida activa de los afiliados del Sistema de Pensiones. Por lo tanto, para proteger los intereses de los afiliados de las AFP que contratan los servicios de asesoría previsional, se ha estimado pertinente la emisión de esta normativa complementaria. Además, se considera necesario establecer un estándar mínimo para los sitios web de los asesores previsionales.</p>	
10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>

en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).	
11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)	
<p>El proyecto de norma busca los siguientes objetivos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un marco regulatorio para el funcionamiento de los servicios de Asesoría Previsional durante la vida activa de los afiliados al Sistema de Pensiones, en concordancia con las normas legales establecidas en el D.L. N° 3.500, de 1980. 2. Establecer el estándar mínimo que deben cumplir los sitios web de los asesores previsionales y entidades de asesoría previsional, en particular, en lo relativo a seguridad, autenticidad y respaldos de las transacciones allí efectuadas. 3. Regular el contenido de la publicidad que efectúen los asesores previsionales y entidades de asesoría previsional. 	
12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)	
<p>La propuesta establece un marco regulatorio para el funcionamiento de los servicios de Asesoría Previsional de Vida Activa. En primer lugar define lo que se entenderá por asesoría previsional en vida activa, se establece la firma de un contrato de asesoría en que debe constar el objeto de ésta y se establece la obligación del asesor de entregar un informe con su recomendación o sugerencia. Se espera con lo anterior que existan normas claras que regulen la asesoría previsional durante la vida activa de los afiliados y en particular, que el contrato de asesoría refleje claramente las obligaciones y derechos tanto de los asesores, como de los afiliados contratantes del servicio de asesoría.</p> <p>Por otra parte, se establece el estándar mínimo que deben cumplir los sitios web de los asesores previsionales y entidades de asesoría previsional, en particular, en lo relativo a seguridad, autenticidad y respaldos de las transacciones allí efectuadas. Con lo anterior, se espera evitar la existencia de sitios web fraudulentos y que exista un estándar mínimo para los sitios web de los asesores previsionales y entidades de asesoría previsional.</p> <p>Por último, se regula el contenido de la publicidad que efectúen los asesores previsionales y entidades de asesoría previsional, con el objeto que ésta no induzca a errores o interpretaciones inexactas.</p>	
12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?	SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 13. A y luego a 13. B NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14
13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)	
Campañas de información pública para favorecer auto-regulación <input type="checkbox"/>	Mejora en procedimientos de fiscalización <input type="checkbox"/>
Regular a través de proyecto de Ley <input type="checkbox"/>	Otra alternativa (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>
13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)	

14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?	SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 15
14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente(“enlace a mayor información”) (respuesta múltiple)	
Con otros organismos del Estado <input type="checkbox"/>	Con entidades gremiales <input type="checkbox"/>
Con centros de estudios <input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)			
Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input type="checkbox"/>	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>		
16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Creación de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input type="checkbox"/>	
17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)			
Todos los sectores <input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Comercio <input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes <input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones <input type="checkbox"/>	Intermediación financiera <input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias <input checked="" type="checkbox"/>
Educación <input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud <input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales <input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales <input type="checkbox"/>
18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 18. A NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 19	
18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.			
<div style="border: 1px solid black; height: 50px; width: 100%;"></div>			

19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19.A y 19.B
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)		
Se eliminan/ simplifican trámites existentes	<input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa
Se reduce costo monetario de realizar un trámite	<input type="checkbox"/>	Mejora en condiciones laborales
Mejora el acceso a financiamiento	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías
		Mayores facilidades para el cierre de empresas
		Mejora el acceso a mercados
		Otros (especificar en celda inferior)
19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19.C
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20
19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):		
20. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.		
Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa	Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa	
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite	<input checked="" type="checkbox"/>	Sólo en caso que el asesor previsional o entidad de asesoría previsional desee efectuar publicidad, prestar servicios de asesoría previsional en vida activa o prestar sus servicios a través de un sitio web, se vería afectado por la normativa, en caso contrario, no le afecta.
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite	<input type="checkbox"/>	
Otra modificación (especificar abajo)	<input type="checkbox"/>	
21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 22
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos tramites tendrían para las EMT.		
Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite
		Periodicidad del trámite

Apertura de sitio web (voluntario)	Debe contar con certificado de sitio web seguro, otorgado por entidad certificadora nacional o internacional.	Menos de 1 mes.	No se establece, pero los certificados tendrían duración anual
Si el asesor decide contar con un sitio web, debe tener respaldo de las transacciones allí efectuadas.	Disponer de respaldos, en medios inalterables, por un período de cinco años a lo menos	Respaldo se puede realizar con la periodicidad que el asesor o entidad decida, siempre que se pueda acceder a las transacciones de los últimos 5 años.	No se establece, sólo se señala que debe existir un respaldo de las transacciones de los últimos 5 años
22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma?			SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 23
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.			
Categorías de costos	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad	
En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa: <ul style="list-style-type: none">Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar).	Pago de certificado de sitio web seguro (sólo si entidad decide contar con sitio web para ofrecer sus servicios): precios varían entre \$200.000 y \$800.000 al año, dependiendo del proveedor y el nivel de cifrado escogido.	Los certificados tendrían duración anual	
En términos de recursos humanos adicionales: <ul style="list-style-type: none">Nuevas contratacionesCapacitación de trabajadores nuevos y/o actuales			
En términos de inversión física/ infraestructura: <ul style="list-style-type: none">Inversión adicionalMantenimiento adicional			
En términos de modificaciones al proceso productivo: <ul style="list-style-type: none">Incorporar nueva tecnologíaOtro (contar con respaldos de las transacciones efectuadas en el sitio)	Respaldo puede ser efectuado en CD, costo aproximado \$1.000, si el sitio está en servicio de las oficinas de entidad de asesoría provisional.	No se establece periodicidad para el respaldos, sólo se señala que debe existir un respaldo de las transacciones	

	<p>Si sitio web está alojado en proveedor de servicios, respaldo tendría costo anual aproximado de \$200.000</p> <p>Una tercera alternativa es respaldar utilizando los servicios de la nube de un proveedor. Costos desde US\$ 10/mes para 200GB de datos.</p>	de los últimos 5 años
<p>Otros costos (especificar en celdas inferiores):</p> <ul style="list-style-type: none"> • • 		
<p>22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):</p>		
<p>1. Existen en el mercado chileno certificados para sitios web con raíz mundial, esto es, son reconocidos automáticamente por los navegadores. Los precios van desde cerca de \$200.000.= hasta 800.000.= al año, dependiendo del proveedor y el nivel de cifrado escogido.</p> <p>2. Respecto de los respaldos, existen tres grandes alternativas para realizar los respaldos:</p> <p>2.a) En el supuesto que el sitio web está en un servidor en las oficinas de la entidad asesoría previsional, el respaldo se realiza en forma local por una persona interna o una persona de soporte contratada para mantención. El respaldo se realiza de acuerdo con un procedimiento establecido. En este caso, el respaldo debería ser en CD para que sea inalterable. El costo es muy bajo dado que el principal insumo son los CD.</p> <p>2.b) En el supuesto que el sitio web esté alojado en proveedor de servicios, es habitual que éstos provean el servicio de respaldo, ya sea incluido en el precio base o por una tarifa extra. Existen empresas en Chile que ofrecen servicios básicos incluidos respaldos desde \$60.000 IVA anuales, sin embargo, considerando que el sitio web tendrá transacciones, debiera pensarse en un costo más cercano a \$200.000 anuales.</p> <p>2.c) Una tercera alternativa es respaldar en la nube sobre un tercer proveedor. Existen proveedores en Chile con costos desde US\$ 10/mes para 200 GB de datos. Debe considerarse que por el tipo y volumen de transacciones que realizaría la entidad asesoría previsional, el sitio completo será de algunos MB, por lo que 200 GB excede con largura las necesidades.</p>		
<p>23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño?</p>		<p>SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 23. A</p> <p>NO <input checked="" type="checkbox"/> fin del cuestionario</p>
<p>23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):</p>		